



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2014
(Febrero 26)

"Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de ciencias Económicas los programas de Contaduría Pública, Economía y Mercadeo, para el primer Período Académico del año 2014"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, "tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional".

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucren la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la Práctica Extramuros y la Visita Extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las Visitas como las Prácticas Extramuros (v.p.e).

Que el Acuerdo Académico N° 017 de 2009 "Por el cual se reglamentan las Visitas y Prácticas Extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador", establece en el Artículo 6, literal e, la aprobación por parte del Consejo Académico.

Que la Vicerrectoría Académica con el memorando N° 40.013 del 16 de Enero de 2014 donde solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el primer Período Académico del año 2014 donde se expone el Objetivo de la práctica, Lugar de destino de la práctica, Fecha de realización de la práctica, Numero de días de la práctica y Número de estudiantes beneficiarios de la practica

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 001 del 23 de Enero de 2014, expidió la Resolución Académica decidió estudiar la programación de las Visitas y Prácticas Extramuros de las Facultades de la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el primer Período Académico del año 2014.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, decidió estudiar la programación de las Visitas y Prácticas Extramuros de las Facultades de la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de ciencias Económicas los programas de Contaduría Pública, Economía y Mercadeo, para el primer Período Académico del año 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR la programación de las Visitas y Prácticas Extramuros de las la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de ciencias Económicas los programas de Contaduría Pública, Economía y Mercadeo, para el primer Período Académico del año 2014, la cual se anexa a la presente Resolución Académica.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo Académico del año 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Febrero de 2014.


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyecto: JLeon
Revisó: LMarin